



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

264

Notificación de trámite de audiencia en relación al expediente del establecimiento denominado CASA GARRETA, con expediente N° 85/2011/VT, ubicado en el TM de Campos:

En fecha de 10 de noviembre de 2011 y con número de registro de entrada 25153 presentó la documentación correspondiente, de acuerdo con el Decreto 13/2011, de 25 de febrero, para la inscripción de la estancia turística en vivienda denominada CASA GARRETA, en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Illes Balears.

En fecha de 19 de mayo de 2015, el Servicio de Inspección y Estrategia Turística emitió un informe desfavorable por lo siguiente:

- Existen 4 habitaciones de 2 plazas, mientras que solicitan 5 habitaciones con 10 plazas y comercializan estas 5 habitaciones y 10 plazas.
- En el salón de la planta primera, han instalado dos camas convertibles y se comercializa como una habitación de dos plazas.

Por todo esto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 de la citada Ley, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia para presentar documentación o para alegar aquello que considere oportuno, desde el día siguiente al de la recepción de este escrito y, en el caso de que no aporte ninguna documentación o subsane todas las deficiencias, se entenderá que ha perdido el derecho al trámite y se acordará el desistimiento del procedimiento y la imposibilidad de la inscripción, previa resolución que se dictará en los términos previstos en los artículos 21, 22 y 23 de la citada Ley.

Palma, a 30 de noviembre de 2017

La Jefe de Sección VI,
Elena Ramón Ferrero

